

cia, muchos padres para quienes la instrucción es lo de menos y toman la escuela como un lugar de reclusión, donde tener al niño encerrado para que no ande por la calle; á esos padres, les preocupa poco que su hijo enfermo, pueda perjudicar al del vecino, perfectamente sano, y guiados solo por un principio egoísta, lo que quieren es que su hijo esté recogido.

Nada diré del tratamiento de esta enfermedad por ser de la exclusiva competencia del médico encargado de la asistencia individual y por las razones expuestas anteriormente; cabe aquí todo lo que sean medios higiénicos, para prevenir el mal, pero su tratamiento no es de este lugar; sin embargo quiero hacer constar, que el plan curativo mejor dispuesto, se estrellará siempre contra la falta de higiene y cuidados prolijos de limpieza, que necesita la tifa, enfermedad curable, pero rebelísima.

Los médicos sólo pueden aconsejar y nunca obligar cuando se trata del individuo, que tiene su libérrimo albedrío para hacer ó no hacer lo que se le aconseja; pero cuando se trata de la colectividad, sobre la que la autoridad tiene deber y derecho de velar, puede ésta, aconsejada por aquellos, obligar á que se cumplan los preceptos necesarios que garanticen la salud de la población, más atendible que la individual, siquiera esta lo sea mucho.

Para terminar, diré que iguales consideraciones pueden hacerse respecto á la viruela y demás fiebres eruptivas, á la difteria, á ciertas enfermedades de ojos y otras; y los medios que creo conducentes, salvo el superior criterio de la autoridad y demás señores que forman las juntas de Sanidad é Instrucción, para la seguridad de los niños sanos que concurren á las escuelas cuando cesen los calores, son los siguientes:

1.º Examinar detenidamente el estado de la piel de la cabeza de cada niño, antes de su admisión en la escuela.

2.º Reconocer la presencia ó no de las cicatrices de la vacunación y no admitir ningún niño que no esté vacunado.

3.º No permitir la entrada de ningún niño que padezca erupciones, enfermedades de ojos y otra cualquiera, sin certificado de un médico en que conste no tener aquellas el carácter de contagiosas.

Para que estos medios den el resultado seguro que de ellos puede esperarse, se hace preciso crear un servicio de inspección sanitaria de las escuelas, á cargo de uno ó dos de los señores Médicos de la localidad, obligándose, mediante una digna retribución, á girar una visita semanal á todas las escuelas y siendo preciso para la admisión de todo niño el certificado de sanidad, expedido por el facultativo encargado; de este modo habría derecho á exigir una saludable escrupulosidad, que sirviera de garantía á la mayor parte de la población, sana hoy por fortuna, pero muy expuesta por desgracia.

Si este artículo hace eco en las personas que por su posición oficial tienen el deber de velar por la salud de todos, Dios se lo premie, y sinó Daimiel se lo demande.

I. DE ALBA.

Daimiel 29 Julio 91.

## PALIQUE

El pueblo sufre.

Las clases contribuyentes agoviadas bajo el peso de tantos tributos, por los desastrosos de una torpe administración.

La industria, el comercio y la agricultura y todas las artes y todas las profesiones arrastran una vida de miseria, sin alientos pa-

ra tomar espicio que las permita desarrollarse y existir con independencia.

Hasta la misma naturaleza parece conjurada contra esta pobre España, tierra de tan grandes recuerdos y de tan maravillosos destinos, y ora las aguas rompen sus diques y convierten en inmensos pantanos, las más fértiles comarcas, ora la mas pertinaz sequía agosta los campos y arranca al infeliz agricultor lágrimas de fuego y hiel.

¿Para qué viven estos gobiernos que arroban al pueblo hasta la última migaja, sino alivian tantas desventuras ni facilitan el que la nación se levante de su abatimiento y camine sin dificultades por la senda del progreso?

Hace pocas noches al pasar por la Plazuela de San Pedro, encontramos casi enfrente de la puerta del taller del Sr. Alcalde, á un rey de la creación, en una actitud, sino hostil, al menos muy pertinente y adecuada para satisfacer una de las primeras y más comunes necesidades de la vida.

Y aun cuando comprendimos que, un apurado desliza cualquiera le tiene, pues la humanidad está sujeta á mil contingencias, no acertamos á explicar cómo las calles y plazas públicas (pues no es solo en esa plazuela donde con sepulsión se ven sin mirar esas casas) se convierten en predios sirvientes, y sobre todo casi á ciencia y paciencia de los *manceros* del municipio; pues por allí los tiene con frecuencia y á cualquier hora á sus órdenes el Sr. Alcalde.

Varios individuos que pertenecen á la Junta de Festejos manifiestan su disgusto por que otros sin ponerse previamente de acuerdo con ellos, resuelvan á su antojo en lo que respecta á la próxima feria.

Algunos piensan protestar y algo se ha hablado de renuncia de los cargos por creerse desairados con esta conducta; y estos disgustos llegan á tal grado que algún interesado ha dicho sea posible un conflicto si por acaso los desatendidos no prestan su aprobación á los actos que ejecutan sin su conocimiento o-res miembros de la Junta.

Escribe La Justicia:

«Dice un diario conservador que los ataques que dirigimos al presidente del Consejo se estrellan contra una roca.

La roca es el carácter de Cánovas»

Eso era antes, estimado colega.

Hoy el Sr. Cánovas es más suave que una malva.

¡Si le chilla hasta Fabiél!

Según los periódicos de Málaga, pasan de 6.000 las fincas que están en venta por no haber podido sus dueños pagar la contribución territorial.

En Orense se anuncia sin cesar la venta de 1.500 fincas por igual motivo.

En Avila pasan de 300 las fincas embargadas.

No bajan de 1.000 las que están en el mismo caso en Guardalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo.

En Aragón no es menor el número de fincas embargadas.

Y mientras tanto, nuestro Ministro de Hacienda aspira á reforzar los ingresos para nivelar los presupuestos.

Continúan los chicos rompiéndose la erisma, con el mayor orden y compostura insultando á todo el mundo que pasa, sin guardar respeto á la ancianidad, y lanzando al espacio piedras, cantares y dicharachos en medio de las calles más céntricas de la población.

Los dependientes del municipio alejados por casualidad siempre de los sitios en donde tan edificantes escenas se verifican.

Pero Sr. Alcalde ¿por qué ahora que V. se estrena no trata de suprimir esos desmanes?

Según el estado de fincas urbanas formado por el arquitecto municipal de Málaga, pasan de 4.000 las fincas que no satisfacen la correspondiente cuota de contribución.

Es ocioso añadir que los favorecidos por esta exención ilegal pertenecen á las clases elevadas de la sociedad malagueña. En su mayoría, son personas de viso, casi persona-

jes; todos ellos hombres muy respetables, ó al menos muy respetados, que de seguro traerán en los labios á cada momento la ley, la moralidad administrativa, el orden, la justicia y la necesidad de enfrenar á los truhanes.

Ya sabemos que no se ha de lograr nada con la publicación de estas noticias; ni siquiera el que se sorprendan los lectores, hartos de verlas pasar por las columnas de los periódicos, sin que se avance jamás el remedio.

En todas partes sucede lo mismo que en Málaga: con las fincas urbanas, con las rústicas, con los establecimientos industriales, con las especies de consumos, y con cuanto pueden los ciudadanos sustraer al pago de tributos.

Luego nos dolemos de que los contribuyentes vivan agobiados por las cargas públicas. ¿No lo han de estar? Como que pagan lo suyo y lo ajeno, lo que corresponde á su propia hacienda y lo que debería satisfacer la del vecino.

Pero todavía hay algo más notable que esto, y es que aquellos á quienes aliviaría la distribución equitativa de los impuestos, son los primeros en negar su concurso á cualquier medida que tenga por objeto el acabar con las ocultaciones.

## Ayuntamiento

Sesión ordinaria

Aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Secretario dió lectura al informe de la comisión de Hacienda acerca de la solicitud presentada por los corredores; igualmente se leyó otro de la comisión de Estadística referente á la solicitado por el gremio de tableros.

Acto seguido dió lectura á varias solicitudes de algunos vecinos de esta localidad entre las que figura una de D. Pedro Núñez en petición de que se le rebaje (con arreglo al acuerdo tomado por este ayuntamiento en 20 de Junio próximo pasado) el 20 por 100 por concepto de desmadre ó merma en los vinos tintos. Con la lectura de dicha solicitud promovióse una ligera discusión en la que intervinieron varios concejales todos conformes en que era de justicia acceder á lo solicitado.

Aprovechando esta ocasión el concejal señor Cruz hizo notar que revisando papeles y legajos en el Archivo Consistorial uno de estos días, hubo de encontrar un acuerdo de 3 de Febrero de 1887, en virtud del cual se rebajaba á los cosecheros de vinos por concepto de desmadre ó merma el 20 por 100 en los tintos, el 14 por 100 en los blancos encasados y el 8 por 100 en los que no tuvieron casca, extrañando mucho á los allí concurrentes, como sin haber recaído otro acuerdo sobre el anteriormente citado, se ha venido rebajando solamente el 13 y 7 por 100 á los vinos tintos y blancos respectivamente.

¿Qué ley, justicia ó razón ha tenido el ayuntamiento anterior, para no rebajar más que esa exigua parte, perjudicando altamente los intereses de los vinicultores?

Diga V., Sr. Cruz, revisando actas y legajos y así es muy fácil que haga públicas ciertas arbitrariedades, que de lo contrario dormirían eternamente el sueño de los justos.

Hablóse de las formas poco corteses que hubo de emplear un dependiente de consumos para con el citado Sr. Núñez y con este motivo, el concejal Sr. Campos hizo uso de la palabra, para suplicar al Sr. Presidente que recomendara á toda la dependencia del expresado ramo las debidas formas; porque de lo contrario, muy fácilmente pudiera sobrevenir alguna catástrofe ó disgusto como las que con frecuencia están ocurriendo en otras partes.

A continuación se leyó otra de la numerosa clase de Panaderos, relacionada con el real decreto de 7 de Junio último, en la que, después de un extenso examen é interpretación de los artículos de dicho decreto, piden no se les cobre más que lo que ellos estiman justo y legal.

Después de esto ocupáronse de la cuestión relativa al revoque de las fachadas del Teatro y demás edificios adyacentes, y con este motivo el Sr. Presidente propuso á la corporación

que con objeto de que estas obras se hagan con arreglo á los nuevos adelantos que tanto en lo referente á la ornamentación, como á la consistencia se han hecho y teniendo en cuenta que estos son desconocidos actualmente por nuestros artistas, venga uno de Madrid bajo cuya dirección se ejecuten dichos trabajos; el Concejal Sr. Campos mostró su disconformidad con este parecer del Sr. Presidente, manifestando que no creía justo que habiendo en la localidad muchos y buenos artistas, se recurra á un forastero, dificultad que quedó salvada tan luego que el Sr. Presidente hizo notar, que la persona que él tenía designada y sobre quien había de recaer el nombramiento era un hijo de esta Ciudad.

Y, por último, propuesta que fué la creación de una plaza de Médico titular, por considerarse que este servicio no tiene en Daimiel la amplitud debida, siendo como es la función médica de índole tan importante, más aún en relación con las clases pobres, en las cuales por su desgraciada situación suelen las epidemias tomar un desarrollo espantoso, razones por las que los municipios están obligados á prestar atención especialísima á lo que á este asunto concierne; y comprendiéndolo así todos los señores concejales, fué aceptada la propuesta designando para servir interinamente la nueva titular al antiguo y reputado Profesor D. Rafael Martínez, cuyo nombramiento parece que recaerá definitivamente en este mismo señor.

El Sr. Núñez (D. A.) hizo la historia de lo acontecido en la recién elección de Médicos Titulares, manifestando que el poco aprecio hecho de las circunstancias meritorias del señor Martínez no hubiese constituido un acto censurable para el Ayuntamiento anterior si hubiesen aceptado la idea conveniente y necesaria de aumentar con una nueva titular el número de las existentes, al verificarse el último concurso; pues reconociendo él las relevantes condiciones y esfuerzos sobre humanos que venían haciendo los demás médicos para atender á los numerosos pobres de esta población y los desinteresados trabajos que ejecutaron en épocas memorables, resaltaba más la equidad y justicia de fundar una plaza más.

El viernes quedó ultimado el contrato para las corridas de toros que han de celebrarse en la próxima feria, en virtud del cual el señor Fau se compromete á traer á Manuel García (Espartero) y Antonio Moreno (Lagaritjillo), con toros de la renombrada ganadería de Aleas, para la primera y para la segunda á Rafael Guerra (Guerrita), con toros de las cinco ganaderías siguientes: Cámara, Anastasio Martín, Morue, Concha Sierra, é Ibarra, á elección del contratista, á quien se subvenciona con la cantidad de 6 000 pesetas.

## NOTICIAS

En Salamanca se vió el martes ante el tribunal del Jurado la causa por homicidio seguida al alcalde de Bercimuel. El fiscal pidió contra el procesado la pena de veinte años de reclusión.

La epidemia del trancazo en Toledo continúa en el mismo estado.

Según los partes recibidos, en Mascaraque ha habido ocho invasiones; en Ajofrin, 12; en Urda, ocho; en Mora, tres; en Orgaz, tres; en Quintanar, 10, y en Sonseca, 10.

Tres ahogados más y van 17, que sepamos, este verano.

En la playa de las Arenas, de Bilbao, ha ocurrido una lamentable desgracia.

Tres bañistas llamados Bartolomé Madariaga, Miguel Ayusa y Florencio Arana, estos dos últimos naturales de Aramayona (Alava), trabajadores de las minas y residentes en Abanto y Ciérvana, fueron arrastrados por las olas y perecieron ahogados en ocasión de hallarse bañando muchas personas.

Ha sido pedida la mano de la señorita Carmen Torres para el joven profesor de Filosofía y Letras D. Ramón Alvarez.

Reciban nuestros estimados amigos la más afectuosa felicitación.